



CHACRAS DE CORIA, 10 MAR 2020

VISTO:

El EXP-CUY: 22367/2019, en el cual corre agregada la nota presentada por el Profesor Titular de Ecología de esta Casa de Estudios, **Dr. Carlos B. PASSERA**, en la que **solicita** la **creación** de la **Cátedra de ECOLOGÍA**, dependiente del Departamento de CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el Dr. PASSERA, los motivos de la solicitud radican en el área del conocimiento que abordan los espacios curriculares "Ecología Agrícola y Protección Ambiental" perteneciente a la Carrera Ingeniería Agronómica y "Ecología General y de Zonas Áridas" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.

Que actualmente estos espacios constituyen una parte fundamental en el desarrollo de las ciencias agrarias y ambientales, tanto en los aspectos conceptuales básicos como el aporte de nuevos enfoques y técnicas para el manejo de los recursos naturales en los ecosistemas protegidos y en los intervenidos por el hombre (agrosistemas, espacios productivos, periurbanos y ciudades).

Que si bien en sus inicios los contenidos de Ecología fueron dictados por docentes de la Cátedra de Fisiología Vegetal, Botánica y Genética, desde un punto de vista epistemológico, la ecología abarca aspectos más amplios como la estructura y dinámica de las poblaciones, la abundancia y distribución de las especies dentro de las comunidades, el movimiento de la energía y los materiales dentro del ecosistema.

Que la presente solicitud cuenta con el conocimiento y acuerdo de la Profesora Titular de la Cátedra de Fisiología Vegetal, Dra. Liliana E. MARTÍNEZ y el aval del Departamento de Ciencias Biológicas, según lo expresado por su Directora, M.Sc. Ing. Agr. Mónica GUIÑAZÚ.

Que la Secretaria Académica de esta Facultad, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH, considera pertinente la creación de esta Cátedra, entendiendo la importancia del área disciplinar en la formación de todos los egresados de esta Casa de Estudios, en concordancia con la política institucional que propone el Ministerio de Educación de la Nación.

Que el presente pedido cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Docencia y Concursos.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 05 de diciembre de 2019, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Crear en el ámbito de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, la **Cátedra de ECOLOGÍA**, dependiente del DEPARTA-

613

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO



MENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, para el dictado de los Espacios Curriculares:

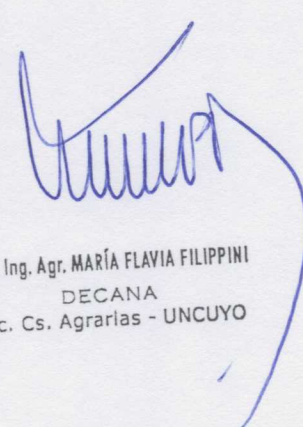
- Ecología Agrícola y Protección Ambiental (Carrera Ingeniería Agronómica)
- Ecología General y de Zonas Áridas (Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N°

613


Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO


Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO